



**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México
Documento de Proyecto**

Nombre del Proyecto "Transversalización de la perspectiva de género en el sector hídrico del estado de Querétaro"

Resultados Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2008-2012 (UNDAF):

2.6 Planes y programas nacionales fortalecidos con el enfoque de derechos humanos, derechos indígenas, perspectiva de género y derechos culturales.
3.2 Principios de desarrollo sustentable incorporados en las políticas y programas nacionales y regionales, incluyendo igualdad y equidad en el aprovechamiento de los recursos naturales, así como en la distribución de los costos y beneficios ambientales.

Resultado del Programa de País (CPD): Fortalecimiento de las políticas públicas para la igualdad de género y étnica

Producto(s) esperado(s): Estudio agua y género en Querétaro, funcionarias/os y sociedad civil con capacidades fortalecidas para transversalizar género en la operación y gestión del agua, instalación de tecnologías alternativas para la desinfección del agua y un modelo de política hídrica que incluya: diagnóstico de capacidades institucionales, Estrategia de Género, Plan de Acción y la propuesta de creación del Área de Género de la Comisión Estatal de Aguas (CEA).

Asociado en la Implementación: Comisión Estatal de Aguas (CEA)

Socio Responsable: Instituto Queretano de la Mujer (IQM)

Período del Programa País: 2008-2012 Área Clave de Resultado (Plan Estratégico del PNUD 2008-13): 1, 6 y 8 Código del Proyecto (Atlas Award ID): _____ Fecha de Inicio: agosto 2011 Fecha de Fin: septiembre 2012 Fecha del PAC: agosto 17 Modalidad de Gestión: NIM	Total Presupuesto Requerido USD\$196,992.66 Recursos Asignados: USD \$196,992.66 • CEA: USD \$87,741.94 • IQM: USD \$109,250.73 • GMS: USD \$15,759.41 • Total : USD \$196,992.66
---	--

Aprobado por la Secretaría de Relaciones Exteriores: Sr. Octavio Tripp

Aprobado por la Comisión Estatal de Aguas: Sr. Sergio Loustaunau Velarde

Aprobado por el PNUD: Sr. Magdy Martínez-Solimán

[Handwritten signatures and initials]
02-09-11

[Handwritten mark]

**Proyecto: Transversalización de la perspectiva de género
en el sector hídrico del estado de Querétaro**

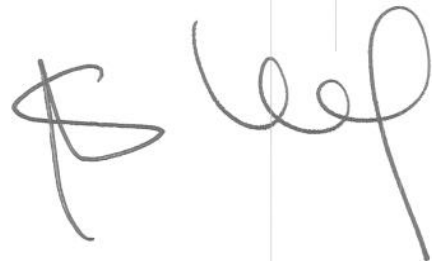
Este proyecto tiene como objetivo **contribuir a la transversalización e institucionalización del enfoque de género en la política hídrica del estado de Querétaro**. Parte del reconocimiento que el agua potable y el saneamiento son un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos fundamentales. Responde a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), principalmente el ODM 3: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y al ODM 7: Garantizar la sustentabilidad ambiental.

Responde al Plan Estatal de Desarrollo: "Plan Querétaro 2010-2015" y se vincula de manera directa con la Comisión Estatal de Aguas (CEA) a través del Programa **Soluciones. Agua Cerca de Todos**, cuyo objetivo general se enfoca a lograr que en el año 2015 toda la población asentada en el Estado de Querétaro, que carece de agua potable, cuente con acceso al vital líquido y con el **Instituto Queretano de la Mujer (IQM)** que es un organismo público desconcentrado de la Secretaría de Gobierno que cuenta con autonomía técnica y que tiene por objeto coordinar y ejecutar las acciones orientadas a promover el desarrollo integral de las mujeres, fomentando las condiciones para eliminar la discriminación, propiciar la equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el ejercicio pleno de sus derechos, así como su participación equitativa en el ámbito político, cultural, económico y social. El proyecto será financiado con recursos aportados por el **Instituto Queretano de la Mujer** a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, y por la Comisión Estatal de Aguas.

La estrategia del proyecto se basa en tres ejes: a) fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias, b) gestión del conocimiento en materia de agua y género, e c) incidencia en políticas públicas. En la articulación de los ejes se reconocen las necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres respecto al uso, acceso, manejo y gestión del agua.

Las actividades están alineadas con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2008-2012 (UNDAF, por sus siglas en inglés) y con el Programa de Cooperación del PNUD con México 2008- 2012. Se realizarán en colaboración con el Programa Conjunto de Agua y Saneamiento (PCAyS).

Al final del proyecto se habrá ampliado el conocimiento sobre el agua desde el enfoque de género, se habrán fortalecido las capacidades institucionales del sector hídrico en el estado de Querétaro, se habrá favorecido el empoderamiento de la sociedad civil, principalmente de las mujeres de las zonas rurales -de los municipios seleccionados- y se habrá elaborado un modelo de política hídrica que incluya: diagnóstico de capacidades institucionales, Estrategia de Género, Plan de Acción y la propuesta de creación del Área de Género de la CEA.



I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Introducción

El proyecto "*Transversalización de la perspectiva de género en el sector hídrico del estado de Querétaro*" es una iniciativa integral para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), principalmente en el ODM 3: promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y el ODM 7: Garantizar la sustentabilidad.

Se trabajará de acuerdo con el **Plan Querétaro 2010-2015**, en su eje 3: Desarrollo Social y Humano, grupos prioritarios mujeres, en la Estrategia 3.2: Incorporación de la perspectiva de género en el quehacer institucional, que dentro de sus líneas de acción establece la formulación de políticas públicas con perspectiva de género.

Las principales instituciones involucradas son la Comisión Estatal de Aguas (CEA), quien se encarga de coordinar y coadyuvar el desarrollo del sector agua potable en la Entidad, garantizando la prestación de los servicios con calidad en beneficio de la población queretana, en un entorno de participación social y respeto del marco normativo, a través de la optimización del uso de los recursos y la promoción de la cultura del buen uso. Por ello participa en el Programa Soluciones con "Agua Cerca de Todos", cuyo objetivo general se enfoca a lograr que en el año 2015 toda la población asentada en el Estado de Querétaro, que carece de agua potable, cuente con acceso al vital líquido¹ y el Instituto Queretano de la Mujer (IQM), que en concordancia con el Plan Estatal Querétaro 2010-2015, busca generar políticas públicas, presupuestos, programas y acciones para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con el fin de facilitar la plena incorporación de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo.

El proyecto tendrá intervención en tres municipios, que han sido seleccionados de acuerdo a los índices de marginación y su caracterización hidrológica: Pinal de Amoles, -municipio con mayor grado de marginación en el estado (CONAPO, 2005)-, Peñamiller y Tolimán, que de acuerdo a la misma fuente presentan grados altos de marginación y en el caso de Tolimán además concentra un número importante de localidades indígenas.

I.1 Situación

México en general avanza en el cumplimiento de los ODM. Las coberturas de servicios de agua y saneamiento indican que si bien es probable que a nivel nacional dichas metas se alcancen y tal vez se superen, la calidad y acceso a dichos servicios en el país presentan fuertes contrastes, derivados principalmente de las inequidades y desigualdades socioeconómicas, étnicas y de género de la población. Así, las zonas urbanas, presentan los más altos niveles de cobertura en agua y alcantarillado con promedios nacionales respectivos de 89.7 y 86.1%. En cambio en las zonas rurales, -poblados con menos de 2,500 habitantes- los promedios correspondientes son de 71.5 y 58.1%. Más aún, estas últimas incluyen miles de localidades aisladas en donde no hay acceso al agua potable. A ello se suma la desigualdad en el uso, acceso y control que sobre el agua y el saneamiento se observa entre mujeres y hombres de los distintos ámbitos.

¹ Ello implica atender a 120 mil habitantes de localidades marginadas tanto en la periferia de las ciudades como en localidades aisladas.

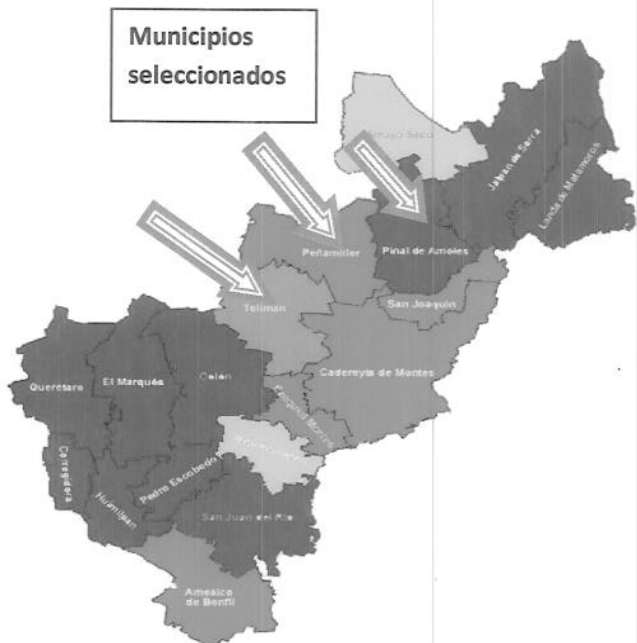
² Son municipios colindantes que comparten la cuenca del río Extoraz. En los cuales se instalará un sistema de desinfección de agua para consumo humano, que busca por un lado incidir en la reducción de la jornada de trabajo de las mujeres en las localidades seleccionadas, así como en la reducción de la morbilidad asociada a infecciones gastrointestinales por el consumo de agua contaminada.

Respecto al ODM 3, las cifras indican que se debe acelerar el paso e intensificar los esfuerzos para cumplir con los compromisos globales existentes, y que se deben atender de forma paralela aspectos relacionados con la infraestructura y el medio ambiente –incluyendo el acceso al agua potable y al saneamiento– así como fortalecer mecanismos que aseguren la participación de mujeres y hombres en condiciones de igualdad. En síntesis, se debe diseñar políticas públicas con recursos adecuados para que ello sea posible.

Los Índices de Desarrollo Humano 2000-2005 colocan a Querétaro en un nivel alto; su posición ha mejorado al pasar del lugar 13 en el año 2000 al 12 en el 2005. Peñamiller, Pinal de Amoles y Toluimán, se encuentran en la posición 13, 16 y 9 respectivamente del Índice de Desarrollo Humano (IDH).³

Por otro lado, Querétaro muestra una pérdida de desarrollo atribuible a las diferencias entre hombres y mujeres inferior al promedio nacional. Los indicadores de participación política, laboral y económica sitúan a las mujeres del estado en peor posición que el promedio nacional. En los municipios serranos y rurales como Landa de Matamoros, Pinal de Amoles, Arroyo Seco, Peñamiller y San Joaquín, se observa una mayor pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre hombres y mujeres.⁴ Esta situación impacta en las posibilidades de participación y empoderamiento de las mujeres en el acceso y gestión del agua.

Respecto al Índice Relativo al Género (IDG), cuya utilidad es mostrar la pérdida de desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre mujeres y hombres, el estado de Querétaro registró para 2005 un IDG mayor al obtenido a nivel nacional. Así, mientras a nivel nacional la pérdida de desarrollo humano debido a las desigualdades de género fue de 0.67%, para Querétaro fue de 0.52% el Índice de Potenciación de Género (IPG) mide las oportunidades para las mujeres en los ámbitos de participación política, económica (control sobre los recursos económicos) y de ocupación (acceso a empleos de altos funcionarios y directivos)⁵. En Querétaro, este indicador mostró un valor de 0.57 menor al nacional de 0.60 (PNUD, 2009).



³ El Índice de Desarrollo Humano (IDH) se basa en las capacidades básicas de longevidad, conocimientos y nivel de vida digna, medidas en: esperanza de vida, logro educativo e ingreso per cápita, respectivamente.

⁴ Cuadro 22.3. Pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre hombres y mujeres (% respecto al IDH), 2000-2005. Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. PNUD México.

⁵ El Índice de Potenciación de Género (IPG) mide la participación relativa de las mujeres en la toma de decisiones políticas, el acceso tanto a oportunidades profesionales como a la toma de decisiones económicas y el acceso a recursos económicos.

Características respecto a cobertura de agua potable y alcantarillado de los municipios seleccionados

Municipio.	Cobertura de agua potable	Cobertura de agua alcantarillado
Pinal de Amoles	62.78%	64.90%
Peñamiller	69.55%	72.99%
Tolimán	90.74%	58.56%

Fuente: Censo INEGI 2010

Como se aprecia en la tabla anterior los tres municipios aún presentan retos en términos de cobertura de agua potable y alcantarillado, a excepción del municipio de Tolimán que presenta una cobertura de agua potable del 90.74%.

1.2 Antecedentes

El 19 de julio de 2011 se firmó un Convenio de Colaboración entre el Estado de Querétaro y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuyo objetivo es establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes, a fin de contribuir a fortalecer el cumplimiento de las funciones relacionadas con sus intereses comunes conforme a los establecido en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El proyecto "Transversalización de la perspectiva de género en el sector hídrico del estado de Querétaro", es el primer proyecto que se realiza en el marco de ese Convenio. Refleja la voluntad política y la coordinación interinstitucional entre la CEA, el IQM y el PNUD.

Programa Conjunto de Agua y Saneamiento en los estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz

Desde 2009 el PNUD junto con siete agencias del Sistema de Naciones Unidas en México (ONU-Hábitat, CEPAL, OPS, UNESCO, ONUDI, FAO, UNODC) llevan a cabo la implementación del Programa Conjunto de Agua y Saneamiento (PCAyS) en los estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz, específicamente en nueve municipios de alta marginación y donde existen las mayores carencias socioeconómicas y se padece una alta vulnerabilidad ante fenómenos hidrometeorológicos.⁶

En el marco del PCAYs se han elaborado diversos productos, como son los diagnósticos participativos con enfoque de género "Agua y desarrollo: Agenda municipal para la igualdad de género" para los tres estados⁷, herramientas conceptuales y metodológicas sobre gestión democrática del agua con enfoque de género y de etnia así como una Guía para promover la gestión democrática del agua con igualdad de género y lineamientos de coordinación interinstitucional para promover la generación de políticas hídricas con enfoque de género.⁸ De igual forma se han instalado tecnologías alternativas para la desinfección del agua.

Los resultados, lecciones aprendidas y buenas prácticas del PCAYs serán adaptados y replicados en Querétaro.

⁶ Véase <http://proyectos.undp.org.mx/PCAYS/>

⁷ Véase http://www.undp.org.mx/spip.php?page=publicacion&id_article=1868

⁸ Para ello se han capacitado tanto a personal de las instancias estatales y municipales involucradas, como a mujeres y hombres de las localidades.

1.3 Marco Jurídico

México es signatario de los principales instrumentos internacionales que enarbolan los derechos de las mujeres y desde 2006 cuenta con un marco jurídico nacional en el que destaca la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), que obliga a las instituciones públicas a promover la equidad de género en cualquiera de los ámbitos de la vida y, en el caso que nos ocupa, el acceso y toma de decisiones en los recursos hídricos.

El proyecto se basa en el marco jurídico internacional, nacional y estatal sobre igualdad de género y aquellos vinculados al agua potable y el saneamiento.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: En México, a partir de la Reforma Constitucional en materia de derechos humanos (Mayo 2011) se incorporan los tratados internacionales a la Constitución. Este reconocimiento fortalece el respeto a las garantías y los derechos humanos en general, incluyendo los derechos humanos de las mujeres y el derecho humano al agua y el saneamiento. ⁹

El derecho humano al agua: En noviembre de 2002, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptó la Observación General No.15 sobre el derecho al agua. El artículo 1.1 establece que "El derecho humano al agua es indispensable para una vida humana digna". La Observación No. 15 también define el derecho al agua como el derecho de cada uno a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico.¹⁰

El 28 de julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. Con ello quedaron plasmados los principios de igualdad, equidad, no discriminación, participación y rendición de cuentas.¹¹

Derechos Humanos de las Mujeres: La igualdad de género y el fortalecimiento de las mujeres son derechos humanos que están en el centro mismo del desarrollo y de los ODM.

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés): El Objetivo 7 de la CEDAW establece que se debe "Asegurar que las mujeres de las áreas rurales tengan condiciones de vida adecuadas, especialmente en relación a vivienda, condiciones de salubridad, electricidad y abastecimiento de agua...".¹²

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH): La LGIMH tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado. Señala que corresponde a las entidades federativas crear y fortalecer los mecanismos institucionales de promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres.

⁹ Diario Oficial de la Federación. Junio 10 de 2011.

¹⁰ Observación General No. 15. El derecho al agua. Comité de Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. *Noviembre de 2010*.

¹¹ Resolución A/RES/64/292. Asamblea General de las Naciones Unidas. Julio de 2010.

¹² Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, 1979) Objetivo 7, artículo 14.2.h



II. EFECTO(S) E INDICADOR(ES) DEL UNDAF:

El proyecto está vinculado con los siguientes resultados, efectos directos e indicadores del UNDAF 2008-2012:

Prioridad 2: Garantizar el ejercicio equitativo y universal de los derechos sociales y culturales.

Resultado 2.6: Planes y programas nacionales fortalecidos con el enfoque de derechos humanos, derechos indígenas, perspectiva de género y derechos culturales.

Indicador: Número de políticas públicas, federales y estatales en el ámbito social y cultural, promovidas con enfoque de derechos humanos, igualdad de género y respeto a la diversidad étnica.

Prioridad 3: Garantizar el disfrute de un ambiente sano y productivo, la conservación del patrimonio natural en el presente y el futuro, así como asegurar la participación en los procesos de desarrollo basado en el aprovechamiento sustentable y equitativo de los recursos naturales.

Resultado 3.2. Principios de desarrollo sustentable incorporados en las políticas y programas nacionales y regionales, incluyendo igualdad y equidad en el aprovechamiento de los recursos naturales, así como en la distribución de los costos y beneficios ambientales.

Indicador: Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua, en zonas urbanas y rurales. Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados, en zonas urbanas y rurales.

OBJETIVO(S) E INDICADOR(ES) ESPERADOS:

La Oficina local del PNUD pasó de un enfoque basado en proyectos a otro concentrado en el apoyo a las políticas públicas. Gracias a este cambio y al interés creciente del gobierno y la sociedad en la cooperación con el PNUD, se logró un abordaje más eficaz de las tareas de desarrollo.

El Programa de País se basa en una sólida e innovadora base conceptual, la promoción de puentes de diálogo y concertación, el apoyo a la adopción de políticas públicas y el acompañamiento con asistencia técnica a las acciones nacionales. Las acciones incluyen el fomento de la conciencia colectiva sobre el desarrollo humano sustentable y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el fortalecimiento de las capacidades nacionales, la sistematización y difusión de las mejores prácticas, la transferencia de experiencias internacionales, el apoyo a los procesos de concertación, la realización de experiencias demostrativas con potencial de ser reproducidas, y la cooperación Sur-Sur.

En este sentido, el proyecto se vincula con el resultado seis y ocho del Programa de País del PNUD, referentes a:

- Consolidación de la gestión de políticas públicas y de la ciudadanía para el desarrollo sustentable.
- Fortalecimiento de las políticas públicas para la igualdad de género y étnica.

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO:

En términos de la planeación de la Oficina de Campo de México, el proyecto se inserta en las Meta 10 de los ODM: *Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento para el año 2015.*

III. ESTRATEGIA

El proyecto se propone trabajar con una estrategia de tres dimensiones interrelacionadas: a) gestión del conocimiento, b) fortalecimiento de capacidades e c) incidencia en políticas públicas. En cada una de estas dimensiones se obtendrán productos y resultados específicos. Esta estrategia busca fortalecer el ejercicio del derecho humano al agua y el derecho a la igualdad de género, con énfasis en grupos de población que viven en condiciones de mayor rezago, en particular las mujeres.¹³

a. Gestión del conocimiento

Se contempla la elaboración de documentos que desde el análisis de género brinden información sobre el vínculo agua y saneamiento en Querétaro. Se elaborará un estudio sobre Agua y Género en Querétaro que documente de manera general los aspectos hídricos del estado, vinculando las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres para el uso, acceso y manejo del agua.

Los temas centrales son: la gobernabilidad del agua, marginación y desigualdad de género, violencia de género, mortalidad materna, salud, educación, participación de las mujeres en la toma de decisiones, acceso y abasto, saneamiento y medio ambiente, tarifas y gastos en los hogares, vulnerabilidad y riesgos hidrometeorológicos, así como la gestión local del agua, a través de actividades de investigación de gabinete en fuentes federales (INEGI, CONAPO, CONAGUA, SEMARNAT, principalmente), investigación documental con dependencias municipales y estatales, entrevistas a actores estratégicos (35), grupos focales del ámbito municipal relacionados con la operación del agua, equipo técnico de planeación estatal y programas sociales para la elaboración del documento final que permita conocer las recomendaciones y líneas de acción a fin de generar mecanismos de coordinación y corresponsabilidad con la CEA.

b. Fortalecimiento de capacidades

Capacidades institucionales

La transversalidad e institucionalización de género en las políticas públicas requieren generar conocimientos, capacidades y fortalezas en los diversos agentes involucrados. Para lograrlo es necesario la capacitación, sensibilización y profesionalización de los actores estratégicos. Se impartirán dos talleres dirigidos a funcionarios/as para el fortalecimiento del enfoque de género en los mandos altos y medios de la CEA.

2.1.1 "Transversalidad del Enfoque de Género en la operación del sector hídrico"

2.1.2 "Construcción de información y datos del sector hídrico con enfoque de género"

Para la operación de los talleres se consideraran los lineamientos para la ejecución de recursos del Programa de Fortalecimiento de la Transversalidad y Perspectiva de Género 2011 y se deberán cumplir en los productos entregables establecidos.

Capacidades de las mujeres en el manejo y gestión del agua

El proyecto reconoce el papel que desempeña la sociedad en las políticas locales para el desarrollo sustentable, promoviendo una mayor participación de los grupos principales. Por ello se tienen

¹³ La estrategia está programada en su primera etapa para un periodo de un año, con miras a ampliarse de acuerdo a los resultados.

previstas actividades de capacitación y de intervención que promuevan el fortalecimiento de capacidades de las mujeres en el manejo y gestión del agua. Dentro de ellas se prevé realizar:

- Un curso de fontaneras, con el objetivo de brindar capacitación sobre el cuidado de las instalaciones hidráulicas y el uso de dispositivos que ayuden en el uso responsable del recurso, así como contrarrestar los estereotipos de género en el ámbito laboral. Esta actividad también contribuye a la generación de empleo y permite que las mujeres adquieran habilidades básicas de plomería, podrán detectar y reparar fugas de agua en el hogar, además abre la posibilidad de incursionar laboralmente en este ámbito. Así mismo se harán acercamientos con las dependencias del estado que puedan incorporar programas que puedan vincularlas al ámbito productivo.
- Fortalecimiento de la gestión democrática del agua la cual partirá de la experiencia y metodología: "Escuela del agua con mujeres de los municipios".¹⁴
- Un proyecto piloto para el desarrollo e implementación de un sistema de desinfección de agua, con el fin de lograr el acceso a agua segura. Esto se realizará en una localidad de los municipios seleccionados. El método de intervención pretende detonar procesos de acción social para la gestión democrática del agua. La participación y la acción comunitaria con igualdad de género son el objetivo principal del proyecto piloto.¹⁵

Método de intervención: Presentación y aceptación del proyecto con mujeres en asamblea con autoridades municipales, la CEA y el IQM, formación de un Comité de mujeres de agua segura, análisis de agua de las fuentes probables (calidad del agua, contaminación, accesibilidad, espacio público o comunitario), definición de lugar para la instalación del sistema (comunitario o casero), capacitación para la instalación, instalación conjunta con la CEA y el IQM, reglamento y acuerdos para el uso del sistema y evaluación del impacto los primeros tres meses y revisión de las condiciones del sistema. Además, durante el desarrollo de la capacitación para la instalación del sistema de desinfección de agua se aplicará una evaluación pre para identificar el nivel de conocimientos de los/las participantes y al concluirla se reevaluará a los/las participantes para revisar sus avances y generar recomendaciones de mejora para la replicación del modelo en otras localidades.

La capacitación está enfocada para 75 personas, 60 mujeres y 15 hombres, líderes/as y gestores/as locales. El proyecto piloto tiene como beneficiarios/as directos/as 70 familias (4 personas aprox.) por localidad, 840 personas en total.

c. Incidencia en políticas públicas

Con base en la información generada en el Estudio sobre Agua y Género en Querétaro, se elaborará un Modelo para Transversalizar la Perspectiva de Género en la CEA que incluya: un diagnóstico de capacidades institucionales, un Plan de Acción y una propuesta para la creación del Área de Género de la CEA.

¹⁴ Dirigida a personas de organizaciones de la sociedad civil y promotoras/es sociales y comunitarias con experiencia en procesos de capacitación, técnicas participativas y con una formación incipiente en los campos de conocimiento que se abordan: género, agua y gestión social.

¹⁵ Para la aplicación del método de intervención se cuenta con el conocimiento y experiencia obtenidos en el PCAyS (Programa Conjunto de Agua y Saneamiento).

Esta estrategia deberá basarse en el marco jurídico nacional y estatal de igualdad de género y considerar los aspectos de planeación, programación y presupuestación del estado de Querétaro, así como los mecanismos que garanticen la igualdad de género y la no violencia contra las mujeres en la institución.

El resultado considerará los lineamientos para la ejecución de recursos del Programa de Fortalecimiento de la Transversalidad Perspectiva de Género 2011 y se deberán cumplir en los productos entregables establecidos en el proyecto con el Instituto Queretano de la Mujer.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke at the end.A small, stylized handwritten mark or signature in the bottom left corner, consisting of a few loops.

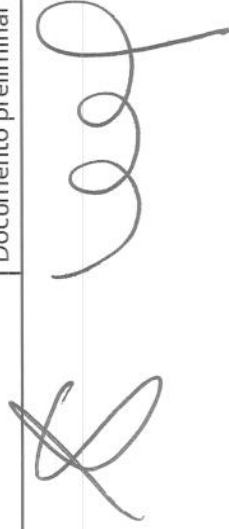
IV. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSO

Resultado e indicador del CPAP: Las políticas públicas y la sociedad procuran alcanzar ODM para promover el desarrollo humano y la responsabilidad social.
Efecto directo: Los ODM y la promoción del desarrollo humano y la responsabilidad social forman parte de la agenda pública
Indicador: Generación y difusión de conocimiento sobre los estados y las perspectivas de los ODM el desarrollo humano y la responsabilidad social del país

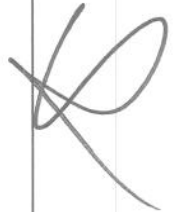
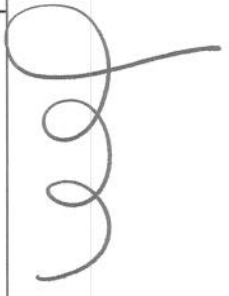
Área Clave de Resultado (Plan Estratégico 2011-13): Reducción de la pobreza

Nombre de Proyecto : "Transversalización de la perspectiva de género en el sector hídrico del estado de Querétaro"

Resultados	Indicadores	Fuente de verificación	Línea de base	Meta del resultado	Supuestos/ riesgos
Resultado 1: Gestión del conocimiento en materia de agua y saneamiento desde el enfoque de género en el estado de Querétaro.	Número de fuentes consultadas (federales y estatales) Número de reuniones con grupos de mujeres (grupos focales) Número de recomendaciones Número de documentos publicados	Términos de referencia. Calendario de sesiones Instrumentos de muestreo (documental, entrevistas y grupos focales) Base de datos construidas Sistematización de resultados de investigación Documento preliminar	Documentos elaborados conjuntamente entre el IQM y la CEA Documentos de la CEA con enfoque de género Documentos del IQM sobre agua y saneamiento Reuniones conjuntas del	Un estudio elaborado conjuntamente IQM-CEA-PNUD de manera participativa sobre el agua y el saneamiento desde el enfoque de género.	Falta de coordinación interinstitucional. Falta de compromiso de los actores principales Incumplimiento de acuerdos



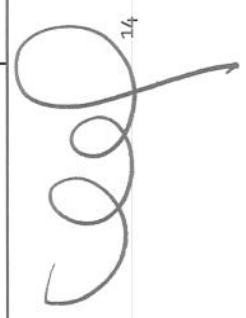

		<p>de análisis de resultados que incluye recomendaciones y líneas de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Entrevistas y cuestionarios. - Expedientes de las sesiones del grupo focal - Registros de asistencia y/o Actas de Sesión. <p>Informe preliminar del diagnóstico de capacidades institucionales que incluya las recomendaciones de mejoras institucionales a la CEA por parte del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)</p>	IOM- CEA para elaborar informes		
--	--	--	---------------------------------	--	--


Resultados	Indicadores	Fuente de verificación	Línea de base	Meta del resultado	Supuestos/ riesgos
Resultado 2: Fortalecimiento de capacidades a sociedad civil y funcionarios/as públicos	a) Número de talleres realizados para funcionarias/os públicos Número de mujeres y hombres participantes - Porcentaje de avance entre la evaluación pre-post por taller. - Documentos elaborados - Número de propuestas del PNUD por taller.	- Carta descriptiva. - Oficio de invitación a funcionarias. - Evaluación pre y post. Memorias de los talleres Registro fotográfico - Documento preliminar del informe de capacitación que incluya las propuestas de mejora - Listado de asistentes Minuta de reuniones	Funcionarias y funcionarios de la CEA que han recibido capacitación en género Compromisos especificados para transversalizar el enfoque de género en las instituciones del estado Talleres en género del área de capacitación de la CEA	Funcionarias y funcionarios con capacitación en género para incorporar acciones con enfoque de género en su trabajo	Falta de voluntad política para implementar lo visto en los talleres Falta de recursos económicos para implementar acciones Falta de coordinación interinstitucional. Falta de compromiso de los actores principales Falta de voluntad política Falta de organización e interés en materia de participación ciudadana.
		Número de acuerdos con el estado o los municipios para	Número de reuniones		Incumplimiento de acuerdos

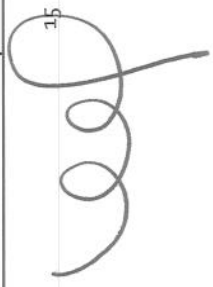
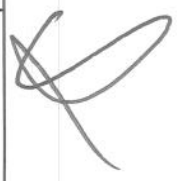



<p>Falta de interés de las mujeres</p> <p>Pocas capacidades de las instituciones para darles trabajo remunerado</p> <p>Falta de interés por parte de la ciudadanía</p>			<p>fomentar su trabajo.</p>	<p>b) Número de talleres realizados en localidades para fortalecimiento de la gestión social del agua</p> <p>Número de mujeres y hombres que participan en los talleres.</p> <p>Número de propuestas comunitarias construidas</p> <p>Número de mujeres capacitadas en plomería</p>	
	<p>Propuestas comunitarias negociadas y acordadas con las instituciones correspondientes</p> <p>Mujeres capacitadas en actividades de plomería son reconocidas por los gobiernos locales en trabajos relacionados</p>	<p>Mujeres y hombres que hayan sido capacitados en gestión social del agua</p> <p>Propuestas comunitarias sobre la gestión del agua con enfoque de género y etnia</p> <p>Mujeres capacitadas en actividades de plomería</p>			



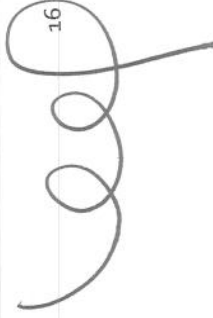

<p>c) Número de sistemas de desinfección instalados</p>				<p>Poco nivel organizativo por parte de la comunidad</p>
<p>Número de comités creados o fortalecidos</p>				<p>Poco nivel de participación por parte de las mujeres</p>
<p>Número de mujeres participando activamente</p>				<p>No apropiación de los sistemas de desinfección</p>
<p>Número de mujeres beneficiadas con sistemas de agua potable instalados</p>	<p>Instalación de sistemas descentralizados de desinfección de agua para consumo humano</p>	<p>Las localidades a través de comités capacitados en su uso y manejo del agua cuentan con sistemas de desinfección de agua para consumo humano</p>		
<p>Número de mujeres participantes en asambleas comunitarias/</p>	<p>Visitas de campo</p>	<p>Reporte de los avances por comunidad de las asambleas así como de la instalación de comités para determinar los/las beneficiarios/as</p>		
<p>Número de hombres participantes en asambleas comunitarias, por edad, etnia.</p>				
<p>Número de mujeres participantes en el comité de agua segura/ Número de mujeres participantes en asambleas comunitarias por edad, y por etnia.</p>				
<p>Número de hombres participantes en el comité</p>				

15

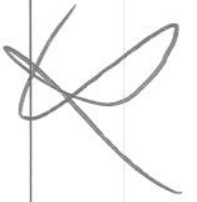
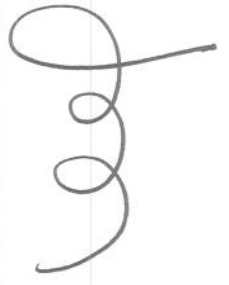

	<p>de agua segura/ Número de hombres participantes en asambleas comunitarias por edad, y por etnia.</p> <p>Número de mujeres capacitadas/invitadas desahogadas por grupos de edad y etnia.</p> <p>Número de técnicos/as capacitados/as</p> <p>Número de direcciones estatales y municipales involucradas.</p>				
<p>Resultado 3. Incidencia en Política Pública del Sector Hídrico para incorporar el enfoque de género</p>	<p>Número de direcciones involucradas</p> <p>Número de funcionarios/as consultados</p> <p>Número de propuestas para el adelanto de las mujeres incorporadas en la política hídrica del Estado</p> <p>Número de acciones incorporadas a nivel</p>	<p>Instrumentos de diagnóstico</p> <p>Bases de datos de sistematización de resultados.</p> <p>Entrevistas y cuestionarios.</p> <p>-Expedientes de las sesiones del grupo focal (registros de asistencia y/o actas de Sesión.</p>	<p>La Institución no cuenta con una Unidad de Género.</p> <p>Recomendaciones sobre transversalidad de género en la política hídrica</p> <p>Enlaces o puntos focales de género en la CEA</p>	<p>- Un diagnóstico de capacidades institucionales de la CEA elaborado participativamente sobre los avances y retos en transversalidad e institucionalización del enfoque de género.</p> <p>- La Institución cuenta con un área de Género y capacita a su personal</p>	<p>Poco tiempo para desarrollar el modelo</p> <p>Falta de compromiso de las instituciones</p> <p>Falta de seguimiento de las instituciones en los años siguientes</p> <p>Falta de presupuestos para</p>

16



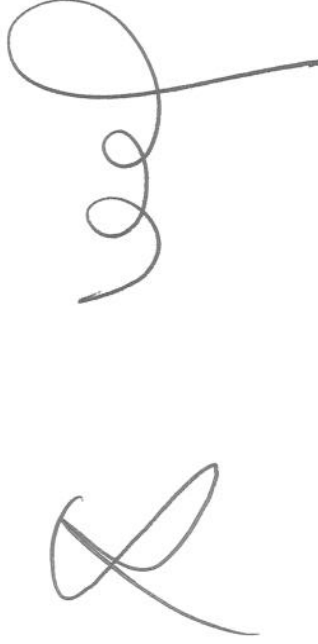


<p>institucional en la CEA</p> <p>Número de Convenios firmados para el adelanto de las mujeres como resultado de la ejecución del proyecto.</p> <p>-Número de participantes en el diagnóstico/ número de participantes invitados desagregados por sexo, edad y nivel de responsabilidad.</p> <p>- Número de encuestas aplicadas/número de encuestas programadas.</p> <p>- Número de desigualdades detectadas entre mujeres y hombres en la institución.</p> <p>- Número de recomendaciones del PNUD en la CEA.</p>	<p>- Registros de asistencia y/o actas de sesión.</p> <p>Informe preliminar del diagnóstico institucional participativo que incluye las recomendaciones de mejoras institucionales a la CEA del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)</p> <p>Convenio entre el Gobierno del Estado de Querétaro y el Sistema de Naciones Unidas México (SNU).</p> <p>Documento preliminar del Modelo para Transversalizar la Perspectiva de Género en la CEA</p> <p>Minutas reuniones</p> <p>Listas de participantes</p>	<p>Presupuestos orientados a las mujeres en la CEA</p> <p>Acciones afirmativas de la CEA a las mujeres en el programa "Agua cerca de todos"</p> <p>Acciones afirmativas y estratégicas para las trabajadoras de la CEA</p>	<p>para desarrollar programas y políticas con enfoque de género.</p> <p>El área cuenta con un Modelo para la incorporación de la Perspectiva de Género en la Comisión Estatal de Aguas del Estado de Querétaro.</p>	<p>darle continuidad al modelo</p>
--	--	--	---	------------------------------------

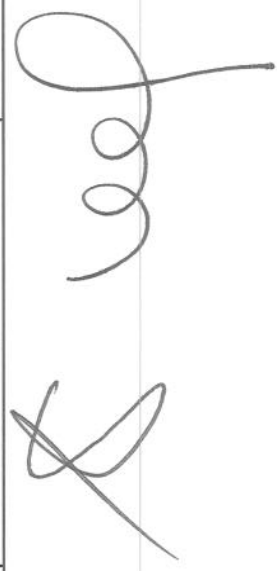

Productos:

- 1.- Estudio de la situación del agua desde el enfoque de género en el Estado de Querétaro.
 - Sistematización de grupo focal
 - Recomendaciones y líneas de acción detectadas
- 2.- Memorias de capacitación a funcionarios/as en los temas de agua, género y etnia.
- 3.- Convenios con gobierno estatal y local sobre el curso de "Fontaneras".
- 4.- Propuestas comunitarias para mejorar la gestión del agua y saneamiento.
- 5.- Tres sistemas de desinfección de agua para consumo humano instalados.
- 6.- Diagnóstico institucional de género en la CEA
 - Línea base
 - Indicadores de transversalidad de género
7. Modelo para Transversalizar la Perspectiva de Género en la Comisión Estatal de Aguas.

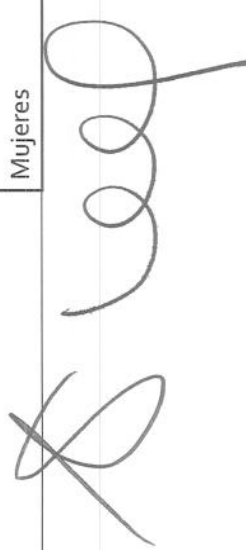


V. PLAN ANUAL DE OPERACIÓN

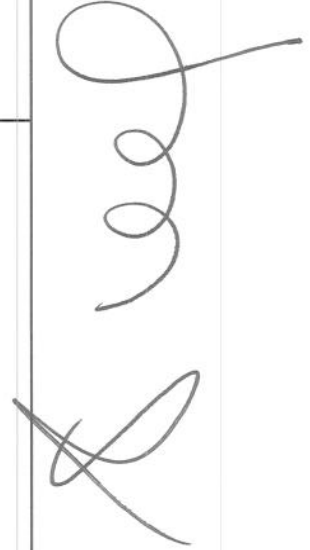
Resultado e indicador del CPAP: Las políticas públicas y la sociedad procuran alcanzar ODM para promover el desarrollo humano y la responsabilidad social.							
Efecto directo: Los ODM y la promoción del desarrollo humano y la responsabilidad social forman parte de la agenda pública.							
Indicador: Generación y difusión de conocimiento sobre los estados y las perspectivas de los ODM el desarrollo humano y la responsabilidad social del país.							
Resultados 1: Gestión del conocimiento en materia de agua y saneamiento desde el enfoque de género en el estado de Querétaro.							
Productos	Meta anual	Actividades planeadas	Trimestre				Responsabilidad
			Q1	Q2	Q3	Q4	
Producto 1: Estudio de la situación del agua desde el enfoque de género en el Estado de Querétaro	Meta 1: Un estudio elaborado conjuntamente IOM-CEA-PNUD de manera participativa sobre el agua y el saneamiento desde el enfoque de género.	Actividad: 1. Investigación documental 2. Entrevistas a actores clave 3. Grupos focales 4. Publicación 5. Presentación del documento			x	x	




Resultado e indicador del CPAP: Las políticas públicas y la sociedad procuran alcanzar ODM para promover el desarrollo humano y la responsabilidad social.		Efecto directo: Los ODM y la promoción del desarrollo humano y la responsabilidad social forman parte de la agenda pública.		Indicador: Generación y difusión de conocimiento sobre los estados y las perspectivas de los ODM el desarrollo humano y la responsabilidad social del país.		Resultados 2: Fortalecimiento de capacidades a sociedad civil y funcionarios/as públicos en perspectiva de género y gestión del agua	
Productos	Meta anual	Actividades planeadas	Trimestre				Responsabilidad
			Q1	Q2	Q3	Q4	
Producto 1: Memorias de capacitación a funcionarios/as en los temas de agua, género y etnia	Meta 1: Propuestas de los funcionarios y las funcionarias para transversalizar el enfoque de género en la CEA	Actividad: Talleres a funcionarios/as en: a) Transversalidad del enfoque de género en la operación del sector hídrico, dirigido a directivos b) Construcción de información y datos del sector hídrico con enfoque de género, dirigido a directivos y operadores.			x	x	
Producto 2:	Meta 1: Mujeres	Actividad:					




Base de datos de "Fontaneras"	capacitadas y contratadas en actividades de plomería	1. Curso de fontaneras		
Producto 3: Propuestas comunitarias para mejorar la gestión del agua y saneamiento	Meta 1: Propuestas comunitarias sobre la gestión del agua con enfoque de género y etnia	Actividad: 1. Talleres participativos (escuela del agua)		
Producto 4: Tres sistemas de desinfección de agua para consumo humano instalados	Meta 1: Instalación de sistemas descentralizados de desinfección de agua para consumo humano	Actividad: 1. Selección de lugares por madurez organizativa 2. Talleres de capacitación 3. Construcción de los sistemas 4. Presentación y entrega de los sistemas	x x	




Resultado e indicador del CPAP: Las políticas públicas y la sociedad procuran alcanzar ODM para promover el desarrollo humano y la responsabilidad social.

Efecto directo: Los ODM y la promoción del desarrollo humano y la responsabilidad social forman parte de la agenda pública.

Indicador: Generación y difusión de conocimiento sobre los estados y las perspectivas de los ODM el desarrollo humano y la responsabilidad social del país.

Resultados 3: Incidencia en Política Pública del sector hídrico para incorporar el enfoque de género

Productos	Meta anual	Actividades planeadas	Trimestre				Responsabilidad
			Q1	Q2	Q3	Q4	
Producto 1: Diagnóstico de capacidades institucionales de género en la CEA	Meta 1: Un diagnóstico de capacidades institucionales de la CEA elaborado participativamente sobre los avances y retos en transversalidad e institucionalización del enfoque de género.	Actividad: 1. Grupos focales 2. Investigación documental 3. Entrevistas semi estructuradas			x	x	
Producto 2: Modelo para transversalización de la Perspectiva de Género en la Comisión Estatal de Aguas del Estado de Querétaro	Meta 1: Creación del área de género en la CEA	Actividad : 1. Desarrollo del Plan de acción para la CEA 2. Propuesta de creación del área			X	X	

VI. ARREGLOS DE GESTIÓN

Todo lo relativo a la gestión del proyecto se hará en función a los lineamientos y reglamentos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, contenidos en la Guía de gestión proyectos, del PNUD-México y sus posteriores actualizaciones.¹⁶

Entre las metas del presente proyecto se encuentra la generación de sinergias con proyectos actualmente en ejecución del PNUD, principalmente el Programa Conjunto de Agua y Saneamiento. Se pretende que en el corto y mediano plazo se pueda establecer una positiva colaboración entre las distintas iniciativas.

5.1 Función de los participantes

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). La SRE es la contraparte oficial entre el gobierno de México y el PNUD por disposiciones del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Dirección de Cooperación Técnica y Científica. Sus principales responsabilidades son:

- Actuar como contraparte oficial del gobierno mexicano ante el PNUD en su calidad de responsable de la cooperación técnica de México; concretamente formalizar la aprobación de los documentos de proyectos de cooperación que las entidades federales, estatales y privadas presenten al PNUD, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo.
- De ser necesario, solicitará por escrito al PNUD informes de la situación de los proyectos.
- Aprobar las Revisiones Presupuestarias del proyecto
- Aprobar el plan de auditoría anual para los proyectos y convocar a la reunión de información y consulta previa al ejercicio de auditoría de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD.
- Participar, de ser conveniente, en la Junta del proyecto, por lo menos una vez al año.
- Participar en las reuniones tripartitas o en cualquier sesión de seguimiento o reorientación que se requiera.

Comisión Estatal del Agua (CEA) (Asociado de implementación). La CEA es el asociado de implementación, el cual es responsable de apoyar a la Coordinadora General del proyecto y al equipo de ejecución, con el fin de alcanzar los resultados planificados. Sus principales responsabilidades en el marco del proyecto son:

- Realizar las aportaciones financieras que para tal efecto se han destinado erogar en la cuenta bancaria del PNUD para el desarrollo de las actividades del proyecto.
- Designar a un representante que fungirá como enlace permanente entre el PNUD y la Secretaría de Relaciones Exteriores, para asegurar los insumos necesarios pactados para su ejecución, en la Junta de Proyecto.
- Proporcionar la capacidad técnica y administrativa para el desarrollo del proyecto.
- Garantizar que se cumplan los resultados planificados del proyecto;
- Verificar la planificación y avance de las actividades del proyecto.
- Designar, mediante carta dirigida al PNUD el nombre y función de la(s) persona(s) autorizada(s) para realizar gestiones administrativas y financieras del proyecto ante el PNUD.

¹⁶ El PNUD es el único facultado para aprobar enmiendas a estas normas según sea el caso. La oficina del PNUD en México es responsable de comunicar oportunamente a todos los usuarios de la guía las nuevas disposiciones y revisiones a las normas y procedimientos que se generen como consecuencia de mejores prácticas oficializadas por la Sede en Nueva York. El PNUD-México se reserva el derecho de introducir mejoras a la guía para facilitar la presentación y consulta del usuario. Este procedimiento respeta la integridad de las normas corporativas vigentes del PNUD.

- Participar en las reuniones tripartitas o en cualquier sesión de seguimiento o reorientación que se requiera.

Instituto Queretano de la Mujer (IQM) (Socio responsable de la implementación)

El IQM es el socio responsable en la implementación y apoyará a la Coordinadora General del proyecto y al equipo de ejecución, con el fin de alcanzar los resultados planificados. Sus principales responsabilidades en el marco del proyecto son:

- Realizar las aportaciones financieras que para tal efecto se han destinado erogar en la cuenta bancaria del PNUD para el desarrollo de las actividades del proyecto.
- Designar a un representante que fungirá como enlace permanente entre el PNUD y la Secretaría de Relaciones Exteriores, para asegurar los insumos necesarios pactados para su ejecución, en la Junta de Proyecto.
- Proporcionar la capacidad técnica desarrollo del proyecto.
- Garantizar que se cumplan los resultados planificados del proyecto;
- Verificar la planificación y avance de las actividades del proyecto.
- Designar, mediante carta dirigida al PNUD el nombre y función de la(s) persona(s) autorizada(s) para realizar gestiones administrativas y financieras del proyecto ante el PNUD.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El PNUD es la red mundial de desarrollo establecida por Naciones Unidas cuyo mandato es promover el desarrollo de los países y vincularlos con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a sus pueblos a forjar una vida mejor. Sus principales responsabilidades son:

- Asignar a un/una oficial de programas responsable de la gestión basada en resultados del proyecto.
- Formar parte de la Junta del Proyecto.
- Asesorar al proyecto en la toma de decisiones gerenciales de acuerdo a lo aprobado en la Junta del Proyecto.
- Supervisar las medidas de mitigación y dar seguimiento a cada uno de los riesgos que presente el proyecto.
- Proporcionar una plataforma operativa-financiera para la administración de los recursos financieros comprometidos en el Plan de Trabajo revisado y aprobado en la Junta del proyecto, informar a la agencia de ejecución y socio responsable en la implementación en la Junta del Proyecto sobre su origen y destino.
- Proporcionar al proyecto el apoyo institucional del Programa Internacional y la utilización del logotipo.
- Aprovechar la red de contactos nacionales e internacionales a favor de las actividades del proyecto y establecer sinergias entre proyectos de áreas comunes y/o de otras áreas que aporten al debate y análisis del proyecto.
- Apoyar al proyecto en la definición de una estrategia de movilización de recursos, así como establecer los contactos y negociaciones correspondientes.
- Contratar, con recursos del proyecto, las evaluaciones y auditorías externas que se estimen necesarias y vigilar sus procedimientos.
- Asesorar al proyecto en la optimización de recursos humanos y materiales a través de la reingeniería de procesos de gestión, operativos y financieros.
- Proporcionar al personal del proyecto la actualización y respectiva capacitación de las nuevas normas y procedimientos de ejecución de proyectos.
- Asesorar al proyecto en temas especializados tales como: transversalidad de la equidad de género, fortalecimiento de la participación ciudadana y aspectos de seguridad sobre su personal. Estos



servicios especializados se proporcionarán sobre la base de recuperación adicional cuando la agencia ejecutora requiera de los servicios del PNUD para estos fines.

- Participar, conjuntamente con el Asociado en la Implementación, en el proceso de selección y contratación del personal para el proyecto.

Los arreglos entre el PNUD, el Asociado en la Implementación y el socio responsable en la implementación para la prestación de servicios de apoyo se describen en el apartado correspondiente al "Presupuesto y Plan de trabajo".

La **Junta del Proyecto** es un órgano de vigilancia que se reúne al menos dos veces al año y está integrado por:

- el(la) Director (a) de Programas de medio ambiente o representante del PNUD;
- Asesora Principal en Género
- el(la) representante de la CEA (Asociado en la Implementación);
- el (la) representante para el tema de agua en el IQM (Socio responsable de implementación)
- un representante de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Sus funciones principales son:

- Monitorear el cumplimiento de los objetivos y resultados del proyecto;
- Establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del proyecto;
- Analizar o en su caso resolver asuntos relacionados con el avance de las actividades del proyecto, a fin de darle seguimiento al plan de trabajo y cumplir con los indicadores de desempeño;
- Monitorea la situación del presupuesto así como la aportación oportuna de los insumos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento del plan de trabajo;
- Observar que se cumplan satisfactoriamente las normas y procedimientos del PNUD;
- Convocar a reuniones ordinarias a fin de considerar las propuestas y avances del proyecto;
- Convocar, en caso de ser necesario, a reuniones extraordinarias;
- Realizar un análisis por lo menos una vez al año, con el objetivo de evaluar sustantivamente el documento de proyecto;

Coordinadora de agua, género y riesgo (Coordinadora general del proyecto). Es la/el responsable de asegurar y gestionar en tiempo y forma los insumos técnicos y administrativos para las actividades del proyecto. Las principales funciones son:

- Con el apoyo del Asociado en la Implementación, preparar y monitorear el cumplimiento de los planes de trabajo (anuales y trimestrales);
- Con el apoyo del Asociado en la Implementación, establecer los presupuestos (anuales y trimestrales);
- Gestionar ante el PNUD los insumos necesarios para el desarrollo del proyecto;
- Con el apoyo del Asociado en la Implementación elaborar la documentación técnica y administrativa del proyecto;
- Con el apoyo del Asociado en la Implementación, elaborar los informes técnicos, financieros y de avance (trimestrales, anuales y final);
- Asegurar la gestión eficaz del sistema contable establecido en el proyecto;
- Informar a la Junta del Proyecto sobre el avance de las actividades del proyecto, problemas y posible soluciones adoptadas y/o recomendaciones sugeridas para la consecución de los objetivos y resultados;
- Preparar y presentar un informe de la situación del proyecto en la(s) reunión(es) tripartita(s); o reuniones de la Junta del Proyecto.
- Supervisar y asegurar el cumplimiento de las tareas del personal contratado por el PNUD; conforme a los criterios de contratación especificados en la Guía de gestión de proyectos;

- Fungir como secretaria/o técnico de la Junta del Proyecto.

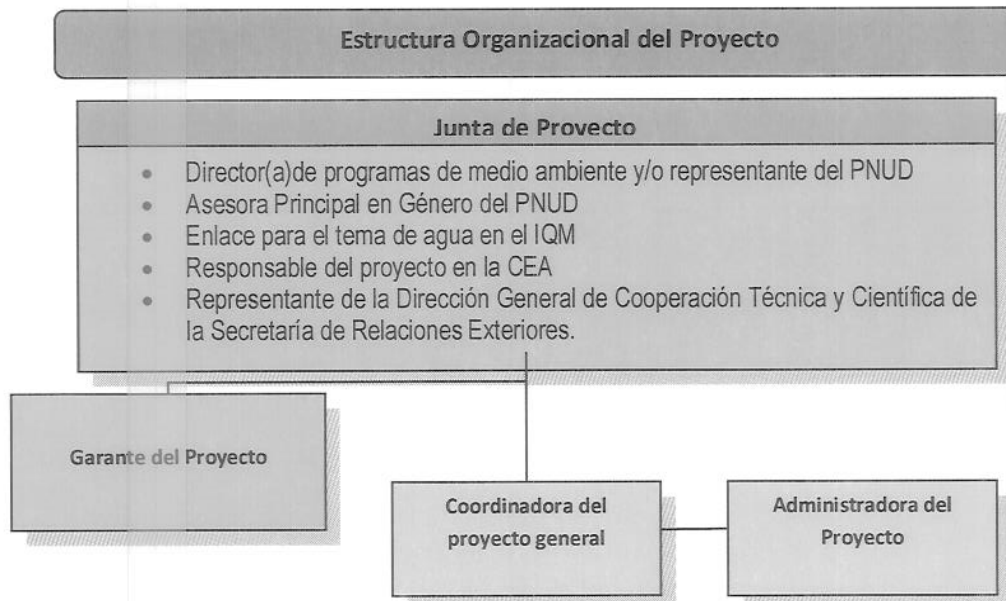
Administrador/a del proyecto

Principales funciones:

- Apoyar a la Coordinación General del proyecto en relación con las tareas administrativas, financieras, de recursos humanos y materiales del proyecto.
- Llevar un registro puntual de las aportaciones de recursos al proyecto.
- Elaborar los reportes del ejercicio presupuestal y las revisiones presupuestales.
- Elaborar mensualmente el informe de anticipo de fondos.
- Elaborar mensualmente informes financieros internos.
- Supervisar la afectación de las líneas presupuestales.
- Cotejar mensualmente los registros contables de PNUD con la base de datos del proyecto.
- Realizar los trámites administrativos para llevar a cabo el proceso de contratación del personal y/o empresas.
- Proporcionar información sobre el seguro médico al personal contratado.
- Tramitar la logística de los eventos (transporte, hospedaje, etc.).
- Revisar la comprobación de gastos realizados por el Proyecto.
- Mantener actualizados el inventario de equipo y mobiliario así como el archivo del área administrativa.
- Apoyar en el seguimiento físico y financiero de los productos programados.

5.2 Estructura Organizativa del Proyecto

Se define la Estructura Organizativa del Proyecto utilizando el diagrama que se presenta a continuación.



5.3 Arreglos Administrativos

Para la administración de los recursos, el PNUD pondrá a disposición del proyecto su capacidad instalada, garantizando transparencia y agilidad en el ejercicio de los recursos. El presupuesto y el plan de trabajo se

especifican en el anexo 1 y 2 de este documento. De existir modificaciones en dicha sección, deberá ponerse a consideración y aprobación de la Junta del proyecto y solicitarse por escrito al PNUD.

El costo de recuperación por la administración del proyecto (GMS) es de 8% sobre saldos ejercidos. Dicho monto asciende a un monto de USD\$15,759.41.

Cabe señalar que cualquier servicio que el PNUD proporcione al proyecto se hará en función de sus propios lineamientos y reglamentos internos.

El proyecto será financiado con fondos gestionados por el IQM provenientes del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del INMUJERES y fondos de la CEA, por el monto total de **USD \$196,992.66** mismos que serán depositados en la cuenta del PNUD México.

Banco:	Banamex SA de CV
Cuenta número:	0443009
Cuenta depósitos ventanilla	02304430009
CLABE:	002180002304430098
A nombre de:	UNDP Representative in Mexico
Sucursal:	023
Plaza	México, DF 01001

Las aportaciones se harán de la siguiente forma:

- El Instituto Queretano de la Mujer cubrirá en una sola ministración al inicio del Proyecto el 100% de los recursos por un monto total de \$ 1,354,708.00 en pesos mexicanos, que ascienden a \$109,250.73 usd al tipo de cambio vigente¹⁷.
- La Comisión Estatal de Aguas cubrirá en dos ministraciones, la primera del 60% a la firma del PRODOC y la segunda del 40% restante al finalizar el primer semestre de ejecución contra avances y resultados del mismo.

Montos en pesos mexicanos: \$652,800.00 (60%) y \$435,200.00 (40%) pesos mexicanos.

Montos en usd al tipo de cambio vigente: \$52,645.16 (60%) y \$35,096.77 (40%)¹⁸.

Dado que el pago se efectuará en pesos mexicanos por un monto total de \$2,442,709.00, su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si antes de la total utilización por el PNUD del importe abonado hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, se ajustará en consonancia el valor del saldo de fondos no utilizados. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al proyecto.

Por otro lado, las actividades igualmente tendrán que ajustarse a los fondos disponibles en caja; de la misma manera, en caso de que se produjera un déficit por el tipo de cambio, el PNUD tiene la obligación de informárselo a la agencia de ejecución, a fin de determinar si es necesario que se transfieran fondos adicionales o únicamente se hagan modificaciones al presupuesto.

¹⁷ Tipo de cambio del PNUD México en agosto \$12.40.

¹⁸ Tipo de cambio del PNUD México en agosto \$12.40.

En el caso de que se presente una suspensión, reducción o rescisión del proyecto, el PNUD reintegrará los fondos recibidos que no hayan sido utilizados, aplicando para ello el tipo de cambio de Naciones Unidas vigente al día de la devolución; en caso de registrarse una pérdida cambiaria, éste déficit será cargado al proyecto.

En caso de que se genere un superávit, la Junta del proyecto decidirá destino y resultados esperados, realizando los ajustes en el plan de trabajo respectivo.

Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la Cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

No se anticipan imprevistos que signifiquen riesgos administrativos para la ejecución del proyecto, debido a que la Junta del Proyecto hará la supervisión y vigilancia del mismo basándose en un diseño adecuado y detallado del plan de trabajo.

5.4 Compromisos del PNUD y el gobierno mexicano para la prestación de los servicios de apoyo.

Los servicios de apoyo que se requieran del PNUD se proporcionarán de acuerdo con las condiciones que a continuación se indican:

1. La oficina del PNUD México tiene la posibilidad de proporcionar los servicios de apoyo y asistencia necesarios para cubrir los requisitos que se pidan, ya sea para presentar informes o efectuar pagos directos. Al prestar esos servicios, PNUD México velará para que se incremente la capacidad de la institución designada a fin de que pueda asumir esas actividades de manera directa.
2. La oficina del PNUD en México tiene la facultad de proporcionar, a petición de la institución designada, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del programa o proyecto:
 - Soporte técnico de recursos nacionales e internacionales del Sistema de Naciones Unidas;
 - Diseño y planeación estratégica del proyecto;
 - Administración del proyecto mediante el seguimiento técnico y financiero, con un enfoque basado en resultados;
 - Desarrollo de redes de conocimiento internacionales, nacionales y locales basadas en la experiencia del Sistema de Naciones Unidas;
 - Selección del personal para el proyecto, asistencia para su contratación y sugerencia de candidatos (personas físicas o morales) para las actividades sustantivas y administrativas del proyecto;
 - Adquisición de bienes y servicios, en concordancia con sus procedimientos y políticas.
3. La adquisición de bienes y servicios, así como la contratación del personal para el proyecto son responsabilidad del Asociado en la Implementación y del PNUD, y para su gestión se deberán seguir las políticas, normas y procedimientos del PNUD. Es importante mencionar que los puestos del (a) Coordinador(a) y del(a) Administrador (a), son posiciones que se deberán seleccionar de manera conjunta entre el Asociado en la Implementación y el PNUD México.
4. En caso de demandas o controversias relacionadas con la prestación de servicios por parte de la oficina del PNUD México, éstas tendrán la aplicación que corresponda según el modelo de asistencia básica de este documento.
5. La manera y el método como el PNUD México recuperará los gastos que le signifique la prestación de los servicios de apoyo, descritos en la parte correspondiente a los "Arreglos Administrativos", estarán especificados en el anexo que contiene al presupuesto.
6. La oficina en México del PNUD informará por escrito sobre los servicios de apoyo prestados y los gastos reembolsados por ese concepto, en conformidad con los acuerdos del Comité Directivo del proyecto.

7. Si las necesidades de servicios de apoyo cambiasen durante la vigencia del proyecto, tendrá que revisarse el Documento de Proyecto por acuerdo mutuo del Representante Residente del PNUD México, el Asociado en la Implementación y el Donante.

5.5 Auditoría

La auditoría del proyecto es parte integrante de la gestión financiera y administrativa dentro del marco de rendición de cuentas del PNUD. El proyecto será auditado con el objetivo de obtener una seguridad de que los recursos son administrados de acuerdo a los reglamentos financieros, las cláusulas y condiciones del documento de proyecto, plan de trabajo y presupuesto establecido.

5.6 Consideraciones especiales

Los derechos de patente, de autor y otros derechos similares relacionados con cualquier estudio, invención o procedimiento que se origine por la asistencia del PNUD en virtud del presente Documento de Proyecto, serán propiedad del PNUD. Sin embargo, el asociado así como el socio responsable en la implementación, tendrán derecho a utilizar tales invenciones, estudios o procedimientos libres de regalías u otro gravamen similar.

Todo el material que se produzca como consecuencia de este proyecto, deberá llevar de manera visible y en tamaño similar los logotipos del PNUD, del IQM, CEA, así como los que el asociado y el socio de ejecución consideren necesarios, dándoles el crédito correspondiente a los autores y organismos de apoyo, en concordancia con el Junta del Proyecto.

Además, todas las publicaciones producidas como consecuencia de este documento deberán incluir de manera obligatoria las leyendas que se consideren necesarias para el ejercicio de los fondos federales y estatales, así como la siguiente inscripción.

"Las opiniones, análisis y recomendaciones de política no reflejan necesariamente el punto de vista del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como tampoco de su junta ejecutiva ni de sus estados miembros."

VI. Comunicación y difusión

El proyecto contempla acciones para difundir los resultados alcanzados, bajo una estrategia de comunicación definida por la Junta del Proyecto, a fin de visibilizar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas empleadas en la ejecución de las actividades.

VII. Seguridad

Es prioridad del PNUD garantizar condiciones mínimas de seguridad en el funcionamiento de los proyectos de forma que cumplan, en la medida de lo posible, con los estándares mínimos operacionales establecidos por la Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas. Por lo anterior, se llevarán a cabo reuniones, así como talleres de información y capacitación con los/as responsables de la coordinación de los proyectos, con el propósito de sugerir aquellas medidas que contribuyan al cumplimiento de dichos estándares:

1. La Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas brindará servicios para fortalecer la seguridad en el equipo de trabajo del proyecto a través de cursos de capacitación por medios electrónicos como son a) curso de seguridad básica, b) seguridad avanzada sobre el terreno. Como complemento a estas actividades, se llevará a cabo un curso presencial de introducción a las medidas de seguridad

en las oficinas del PNUD, el cual proveerá información así como recomendaciones a seguir en situaciones de riesgo.

2. La Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas en México proporcionará recomendaciones sobre las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo eventos dentro del marco del proyecto.
3. La Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas en México pondrá a disposición del proyecto un listado de hoteles aprobados en términos de la seguridad que prestan al otorgar servicios.

Finalmente, cabe mencionar que este proyecto no destina presupuesto para seguridad, ya que las instalaciones que albergan al personal del proyecto se encuentran ubicadas en el interior de un edificio gubernamental que cuenta con altas medidas de control y seguridad.

VIII. Monitoreo y Evaluación

El proyecto será objeto de seguimiento y evaluación para mantener y mejorar el desempeño y conseguir resultados. La medición y análisis del desempeño se hará con el fin de gestionar con más eficacia los efectos y productos que son los resultados en materia de desarrollo. Las prácticas del PNUD en esta materia son:

De acuerdo a las Políticas y Procedimientos del PNUD, el presente proyecto será monitoreado según lo siguiente:

Durante el ciclo anual del Proyecto

- Con el fin de facilitar el seguimiento y solucionar eventuales problemas y riesgos el "Registro de Issues y Riesgos" debe ser activado y actualizado en el sistema Atlas por el (la) Director(a) de Programa a cargo del proyecto.
- Se deberán reportar trimestralmente los avances sustantivos del proyecto, así como el estado financiero y lecciones aprendidas a través de los Informes Trimestrales y Anuales. Con dicha información se actualizará el Módulo de Gestión del Proyecto de Atlas.
- Las acciones para el monitoreo del proyecto deben ser activadas y planificadas en el Módulo de Gestión del Proyecto en Atlas y se deben registrar el status de cumplimiento de estas acciones claves de monitoreo planeadas.
- En caso de que el Proyecto no disponga de acceso externo al Sistema Atlas, hasta que ésta herramienta esté disponible, la información será proporcionada trimestralmente por la/el Coordinador/a del Proyecto en coordinación con el Asociado en la Implementación, a través de Informes Trimestrales y Anuales del Proyecto. En caso de tener acceso externo, esta información será ingresada por el Coordinador del Proyecto en el sistema Atlas, dejando la salvedad que el contenido de la misma es responsabilidad del Asociado en la Implementación. El Informe Anual del Proyecto será preparado por el Coordinador del Proyecto en coordinación con el Asociado en la Implementación y el (la) Director (a) de Programa a cargo del PNUD y presentado a la Junta del Proyecto.
- Reuniones Anuales y Final del Proyecto. Sobre la base del "Informe Anual del Proyecto" se realizará una Reunión Anual del Proyecto durante el cuarto trimestre del año/o el segundo semestre, para revisar y evaluar el desempeño del Proyecto y el Plan Anual de Trabajo (AWP) del año siguiente. En el último año del Proyecto, dicha revisión se considerará como Reunión Final de Cierre del Proyecto. La Reunión Anual o Final del Proyecto será realizada por la Junta del Proyecto y puede involucrar a otros posibles interesados. Las Revisiones Anuales y Finales se focalizarán en evaluar el nivel de logros de los objetivos, resultados y productos y su alineamiento con los Resultados esperados del Programa de País."

Plan de Monitoreo del Proyecto

El Plan de Monitoreo debe describir las acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación del Proyecto que se realizarán, en qué forma y por cuáles entidades. Este Plan debe indicar los tipos de comunicación y la calendarización asociada que es requerida durante la implementación del Proyecto, así como también los métodos para comunicar los resultados del Proyecto a las partes interesadas. Junto con los Registros de Problemas y de Riesgos del Proyecto, este mecanismo de vigilancia del Plan Anual de Trabajo debe ser usado con miras al examen del Proyecto. El plan debe desarrollarse como parte de la supervisión y evaluación general del Programa de País, dentro del contexto del Plan de Monitoreo y Evaluación del UNDAF.

Plan de Monitoreo del Proyecto						
Acción de Monitoreo	Descripción	Responsable	Fecha prevista	Fecha efectiva	Status	Comentarios
Informe Trimestral	Documento en formato del PNUD que integra las actividades del trimestre	Coordinadora/or del proyecto	Noviembre Marzo Junio			
Informe Anual	Documento en formato del PNUD que integra las actividades anuales	Coordinadora/or del proyecto Asociado de implementación	Diciembre			
Auditoría	Revisión anual de auditores externos	Auditores externos	Marzo			
Evaluación	Evaluación y revisión de las actividades	Junta de Proyecto	Noviembre Junio			
Visita de Monitoreo	Recorrido por las zonas de intervención e instituciones para verificar avances	Coordinadora/or del proyecto Asociado de implementación Socio responsable	Octubre Febrero Mayo			
Reunión Anual	Reunión anual para verificar los resultados del proyecto	Coordinadora/or del proyecto Asociado de implementación	Diciembre			

IX. CONTEXTO LEGAL

Este documento conjuntamente con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto.

El instrumento de referencia para el acuerdo entre el fondo especial y el gobierno de México (firmado el 23 de febrero de 1961), junto con sus dos resoluciones de asamblea, es parte de este documento.

La responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el socio implementador.

El Asociado en la Implementación deberá:

- a) implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute;
- b) asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El socio implementador acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke.A small, circular handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page.

VII. ANEXOS

- CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD.
- Análisis de Riesgos.
- Presupuesto y Plan Anual de Trabajo
- **Acuerdos Adicionales.** Debe adjuntarse cualquier acuerdo adicional, tales como acuerdos de costo compartidos o acuerdos de cooperación en proyectos celebrados con ONG¹⁹ (donde la ONG se designa como la "Asociado en la Implementación").
- **Resultados de la Apreciación de Capacidades** del Asociado en la Implementación.

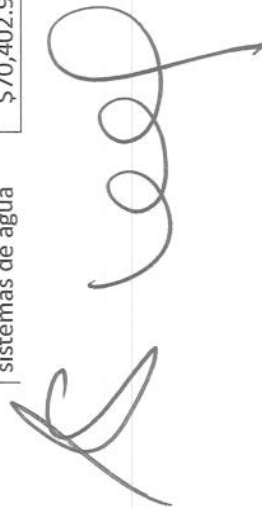


¹⁹ Para proyectos del FMAM, un acuerdo con cualquier ONG preseleccionada para actuar como principal contratista debe incluir los argumentos que respalden dicha preselección.



Presupuesto y Plan Anual de Trabajo

Descripción de la actividad	Código de la cuenta de Atlas	Nombre de la cuenta en Atlas	Descripción del insumo	Monto original/ usd	Fecha de envío	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	Año 1	Año 2
Resultados 1	72100	Contratos de servicio	1) Elaboración de un Estudio de agua y género del Estado de Querétaro	\$20,161.29	nov	X					
	74200	Costo de producción de impresiones	2) Publicación del estudio de Agua y género en Querétaro		ene		X	X		\$16,935.48	\$3,225.81
											\$16,935.48
Subtotal				\$20,161.29							
Resultados 2	72100	Contratos de servicio	1) Talleres dirigidos a funcionarios/as de la CEA (Comisión Estatal de Aguas)	\$70,402.90	oct	X					
	72100	Contratos de servicio	2) Escuela del agua con mujeres de los municipios)		abr		X	X			
	72100	Contratos de servicio	3) Taller de fontaneras		abr			X	X		
	72100	Contratos de servicio	4) Proyecto Piloto: Instalación de tres sistemas de desinfección e impartición de talleres para el manejo de los sistemas de agua		dic	X	X				
				\$70,402.90							



	Nacionales (SSA)			jul					
71300	Consultores Nacionales (SSA)	Asesoría	\$19,699.27	ago-jul	X	X	X	X	\$ 19,699.27
73100	Renta de oficina	Oficina	\$ 6,661.29	ago-jul	X	X	X	X	\$ 3,330.65
Subtotal			\$73,874.10						\$ 42,470.00
Gran total			\$196,992.67						\$ 69,098.71

Fuentes de financiamiento

Fuentes de financiamiento	Año 1	Año 2	Totales
Total IQM	\$109,250.73		\$ 109,250.73
Total CEA	\$ 52,645.16	\$ 35,096.77	\$ 87,741.94
Total USD	\$161,895.89	\$ 35,096.77	\$ 196,992.66

Presupuesto al tipo cambio de ONU del mes de agosto \$ 12.40

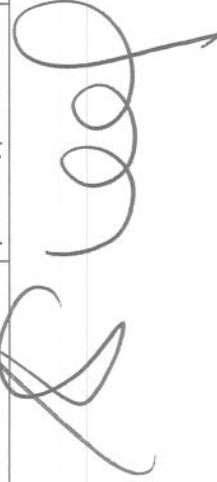



Nombre del proyecto: "Transversalización de la perspectiva de género en el sector hídrico del estado de Querétaro"

Award ID:

Fecha:

#	Descripción	Fecha identificado	Tipo	Impacto & Probabilidad	Contramiedidas / Mngt respuesta	Propietario	Presentado Actualizado por	Última actualización	Estatus
1	Retrasos en los compromisos de asignación de fondos de las contrapartes, en la medida que son recursos necesarios para el logro de los objetivos y resultados del proyecto.	Antes del inicio del proyecto	Financiero Operativo Organizacional	Retrasos en la implementación del proyecto que pueden comprometer los tiempos y productos. P= 3 I= 5	<ul style="list-style-type: none"> La Junta de Proyecto emitirá una solicitud de respuesta al más alto nivel del Gobierno de Querétaro y del PNUD para asegurar el cumplimiento de los compromisos. Informar a la Junta de Proyecto sobre el registro de aportaciones de forma sistemática y oportuna. 	Junta de Proyecto	La coordinación del proyecto		
2	Resistencia de los principales actores sector hídrico para incorporar las recomendaciones	Antes del inicio del proyecto	Ambiental Político	Si no es posible contar con los actores tomadores de decisiones como clave para el proceso, puede	Conformación de una Junta de Proyecto representativa de todas las instancias	Junta de Proyecto	La coordinación del proyecto		




	para la transversalidad de género			haber falla en la implementación de la estrategia y legitimidad de la misma. P = 2 I = 4	involucradas con alto nivel de decisión. Brindar información oportuna sobre los avances del proyecto y los retos que se presenten. Involucrar a las áreas estratégicas a lo largo del proyecto.			
3	Falta de interés de las mujeres para participar en el proyecto	Antes del inicio del proyecto	Ambiental Operativo Organizacional	Si no se logra interesar e incentivar la participación de las mujeres, el proyecto así como los espacios de participación ciudadana seguirán siendo desiguales y excluyentes.	Diseñar una metodología de mayor profundidad y aproximación del tema. Aportar información sobre los avances logrados en materia de género y gobernabilidad del agua.	Junta de Proyecto	La coordinación del proyecto	

